



INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2009

SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA.

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

En la ciudad de Pasto, hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil nueve (2009), se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de EMPOPASTO S.A. E.S.P., el Comité Evaluador designado por la Gerencia, integrado por GLORIA RODRIGUEZ MARITNEZ – Subgerente de Operaciones, JESUS ORBES MOREANO – Jefe Administrativo de Finanzas y LILIANA ANDRADE AREVALO – Profesional Universitaria III, Oficina Asesora Jurídica, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 003 de 2009.

Dentro del plazo establecido en los Términos de Referencia, presentaron sus propuestas:

1. SULFOQUIMICA S.A.
2. PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A E.S.P.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, mediante oficio 111 – 91/93 del 25 de febrero de 2009, el Jefe de la Oficina Jurídica de EMPOPASTO S.A. E.S.P., remite a la Subgerencia de Operaciones, las muestras del producto solicitadas por la Empresa y entregadas por los proponentes.

Mediante oficio 140/91/0046 del 26 de febrero de 2009, la Subgerente de Operaciones de EMPOPASTO S.A. E.S.P., remite los resultados de Control de Calidad de Policloruro de Aluminio, informado que los resultados de las dos muestras analizadas de policloruro de aluminio cumplen con los parámetros exigidos por la NTC 4760.

No obstante, lo anterior la muestra presentada por SULFOQUIMICA, no cumple con las especificaciones requeridas por EMPOPASTO S.A. E.S.P., por cuanto, en el CAPITULO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO, se establece lo siguiente:

"Para los efectos de la presente contratación el porcentaje de Al_2O_3 exigido por EMPOPASTO S.A. E.S.P. para el tratamiento de las aguas procedentes del Río Pasto, caracterizados como aguas coloreadas, debe estar entre un 20% y 24%, como mínimo, de allí que como condición específica el proponente deberá anexar certificado de calidad de su producto en el que se demuestre que el insumo cumple con esta concentración, caso contrario la propuesta será inadmitida y por lo tanto no se someterá al proceso de evaluación. Si el policloruro del proponente presenta un porcentaje menor al 20% o mayor al 24% de Al_2O_3 , dará lugar al rechazo del producto como tal".

En el Certificado de Calidad, anexado por SULFOQUIMICA S.A., el porcentaje de alúmina expresado como $\%Al_2O_3$ es del 19,90%, por tal motivo se inadmite la propuesta, por cuanto no se cumple con las especificaciones técnicas exigidas por EMPOPASTO S.A. E.S.P.

Por el contrario de conformidad con el Certificado de Calidad adjuntado por Productos Químicos Panamericanos, se encuentra que el producto ofrecido, presenta un porcentaje de alúmina expresado como %Al₂O₃ del 21,17%.

En tal sentido el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.

DOCUMENTACION JURÍDICA

Se procede a hacer la revisión de la documentación requerida en los términos de referencia con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados en los términos de referencia. Revisada la propuesta se encuentra lo siguiente:

No.	DOCUMENTO	PROPONENTE
		PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.
2.1	Registro Unico de Proponentes	CUMPLE
2.2	Anexo 1 - Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
2.3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
2.4	Acta de Autorización para presentar propuesta	NO REQUIERE
2.5	Poder para presentar propuesta	CUMPLE
2.6	Póliza de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
2.7	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	CUMPLE
2.8	Anexo 3.	CUMPLE
2.9	Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2007	CUMPLE
2.10	Declaración de Renta	CUMPLE
2.11	Copia de la Consignación de la Compra de Términos de Referencia	CUMPLE
2.12	Propuesta económica Anexo 2.	CUMPLE
2.13	Documentación Técnica y muestra del producto	CUMPLE



Teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, procede a hacer la evaluación de la propuesta.

EXPERIENCIA 300 PUNTOS

- **Antigüedad del proponente en el suministro de policloruro.**

Fecha de constitución de sociedad proponente: 7 de febrero de 1975

Puntaje asignado: 150 puntos (10 años o más)

- **Experiencia de la firma**

El proponente presenta las siguientes constancias de experiencia en el suministro de policloruro:

CONTRATANTE	No. CONTRATO	VALOR TOTAL	INICIO	TERMINACION	VALOR PRESENTE	PUNTAJE
EMPOPASTO S.A E.S.P.	79 - 2007	132.129.800	23/05/2007	24/09/2007	142.857.701	20
EMPOPASTO S.A E.S.P.	262-2007	101.219.373	31/10/2007	24/01/2008	107.584.639	10
EMPOPASTO S.A E.S.P.	84-2008	311.344.000	16/07/2008	31/12/2008	323.736.703	30
EMPOCALDAS S.A E.S.P	66-2006	230.956.000	28/04/2006	02/05/2007	264.119.108	20
EMPOCALDAS S.A E.S.P	41-2005	272.948.964	03/03/2005	03/03/2006	312.141.866	30
TOTAL						110

PUNTAJE ASIGNADO: 110 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA

Indice de liquidez: 100 puntos

Puntaje asignado: 100 puntos

Nivel de endeudamiento:

Puntaje asignado: 100 puntos

Capacidad Patrimonial:

Puntaje asignado: 100 puntos

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO CAPACIDAD FINANCIERA: 300 PUNTOS

EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA


Teniendo en cuenta que PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A. es el único proponente se asigna el máximo puntaje por este criterio: 400 puntos.

PUNTAJE TOTAL


CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	
Antigüedad	150 puntos
Experiencia	110 puntos
CAPACIDAD FINANCIERA	
Indice de liquidez	100 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
Capacidad Patrimonial	100 puntos
EVALUACION ECONOMICA	400 puntos
TOTAL	960 puntos

En virtud de lo anterior y una vez concluido el proceso de evaluación de la propuesta presentada, el Comité recomienda la aceptación de la propuesta presentada por PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A. por cuanto la misma cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

En constancia se firma:


GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subgerente de Operaciones


JESUS ORBES MOREANO
Jefe Administrativo de Finanzas


LILIANA ANDRADE AREVALO
Profesional Universitaria III
Oficina Asesora Juridica